



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

Xalapa, Ver., a 03 de noviembre de 2020

Oficio UPD/036/2020

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Subsecretario de Planeación en SEFIPLAN y Coordinador
General de la Evaluación

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 33 fracciones IX, XI, XIII y XVII del Reglamento Interior de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en atención al Oficio-Circular No. SFP/SP/266/2020; relativo a la solicitud de Proyecto de Mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB); y en cumplimiento al Capítulo III numeral 15 del Cronograma de Ejecución.

Por lo anteriormente expuesto, envío a Usted de manera impresa el **Proyecto de Mejora de la Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), así como los anexos I, II y III firmados y rubricados, referente a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Proyecto.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Antonio Hernández Zamora
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo
y Enlace Institucional DIF



Dif Estatal
Veracruz
Unidad de



C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.
Lic. Rebeca Quintanar Barceló.- Directora General Del SEDIF.- Para su conocimiento.
Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.-Mismo fin.
Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Mismo fin.
Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera.- Titular del órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.
Mtra. Nayeli Martínez Calderón.- Directora Administrativa del SEDIF.- Mismo fin.
L.D. Hiram Guzmán Vázquez.- Encargado del Órgano Interno de Control en el DIF.

Archivo
AHZ/JPMR

11694

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Col. Benito Juárez, C.P 91070
Xalapa, Veracruz, México.
Tel: (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



Nombre del Proyecto:

Proyecto de Mejora de la Evaluación Estratégica del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM)

Ejercicio Fiscal 2019.

Dependencia Responsable:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz
(SEDIF Estatal).

Fecha de Inicio:

01 de octubre de 2020

Fecha de Término:

31 de diciembre de 2021



Objetivo del Proyecto:

El presente Proyecto de Mejora (PM) tiene como objetivos: aportar elementos que permitan brindar herramientas de gestión para la toma de decisiones, mejorar los resultados obtenidos de las Evaluaciones y la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), del Ramo 33, Ejercicio Fiscal Evaluado en 2019 en el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave; que permitirá a este Sistema DIF un mejor desempeño y manejo de los Recursos del Fondo, de forma más eficiente y oportuna; para ello, todos los involucrados en el manejo del fondo, deberán identificar la mejora que contribuya a optimizar el desempeño del mismo.

Descripción:

A partir de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS), ejercicio fiscal 2019, surgen las recomendaciones emitidas por la Instancia Técnica Evaluadora (ITI) externa (Universidad de Xalapa, que forman parte de la identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); las acciones de mejora (AM), sus programaciones y los productos esperados. Para especificar los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM y las mejoras que se esperan alcanzar con la ejecución del mismo; para la gestión del Fondo, a continuación se presentan las recomendaciones emitidas por la Instancia Técnica:

1. *Gestionar en su Portal de Internet, en el apartado -del botón inicial que ya disponen- correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE), la publicación por Ejercicio Fiscal de todos los producto relacionados al*



proceso de evaluación completos de Fondos Federales y sus Proyectos de Mejora, para coadyuvar a que la información éste disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados.

- 2. Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAM AS en todas las áreas adscritas que participan.*
- 3. Elaborar un mecanismo documentado de monitoreo y seguimiento al cumplimiento del Índice de Desarrollo, en virtud que los resultados son recurrentes por debajo de la media nacional.*
- 4. Cumplir con la gestión de disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de DIF Estatal Veracruz las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE Estatal; solicitando y consolidando la información que se presentará en las Evaluaciones; sensibilizando a las áreas que participarán de acuerdo a los instrumentos de medición en la calidad de la información proporcionada; gestionando capacitación en materia de Evaluación y difundiendo al interior y exterior los trabajos y resultados de las Evaluaciones.*
- 5. Implementar acciones de integración con las diversas Áreas que conforman al DIF Estatal Veracruz, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.*
- 6. Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la Información de las áreas y tenerla consensuada y consolidada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.*
- 7. Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con*



opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad y para cumplir con las funciones establecidas en el Manual General de Organización.

- 8. Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.*
- 9. Gestionar ante el IVM, capacitación –en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.*
- 10. Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente a participación ciudadana, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.*
- 11. Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.*
- 12. Nuevamente elaborar Estudios o Informes de Satisfacción de los Servicios, Apoyos, Proyectos u Obras que se entregan a la población con los recursos del FAM-AS, que coadyuven a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos.*





13. *Desarrollar un mecanismo de control que permita planear el uso de los recursos, monitorear el ejercicio del gasto y evitar el subejercicio de recursos, para evitar las consecuencias establecidas en la Ley.*
14. *Implementar un mecanismo o proceso de control y seguimiento de recomendaciones derivadas de las recomendaciones de Evaluaciones Federales y Estatales, que aseguren la mejora de la gestión gubernamental de la Ejecutora.*

Para el Sistema DIF Estatal es significativo dar seguimiento a los ASM derivados de la Evaluación, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño del FAM-AS. El siguiente Proyecto de Mejora se diseña con la finalidad de mejorar el Desempeño del Fondo y contar con los instrumentos necesarios para que sean aplicados de manera eficaz, para el beneficio de la población objetivo; y con ello mejorar los resultados obtenidos en las evaluaciones.

Los ASM son los compromisos que asume este Organismo para introducir mejoras en el Fondo, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Estos ASM serán atendidos con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, las cuales han sido consensuadas con los ejecutores del gasto. Este proyecto requirió un análisis de gabinete realizado con la información proporcionada por los operadores del fondo, a partir de un análisis procedimental y sustantivo, procedente de las actividades realizadas por parte de las áreas involucradas, en los procesos relacionados con el manejo del FAM-AS; dando cumplimiento a lo señalado en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)", divulgados por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.



Este proyecto se denomina: "Proyecto de Mejora de la Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)", el cual se basa en los argumentos especificados por la UX, (ITI); a partir de este PM, surgen, las acciones de mejora que a continuación se detallan:

1. Actualizar y publicar el Link de acceso al portal de internet –con los productos entregables derivados del PAE.
2. Actualizar los Manuales Administrativos y el Reglamento Interno del Sistema DIF.
3. Elaborar el calendario de notificación de monitoreo y seguimiento de la Evaluación.
4. Recabar e integrar las actas, minutas, fotos y lista de asistencia del Comité Coordinador de gestión responsable al interior de DIF Estatal.
5. Recabar las actas, minutas, fotos y listas de asistencias con las diversas áreas que llevan el control, manejo y seguimiento del fondo en DIF Estatal.
6. Implementar el Sistema Informático Interno para el registro, reporte, control y seguimiento del manejo del FAM-AS.
7. Gestionar el Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género, validado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) y oficios que incluyan actividades sustantivas, para cumplir con las funciones derivadas en el Manual de Organización.
8. Actualización del Link de acceso de la publicación por ejercicio fiscal, del Programa de Trabajo de la Unidad de Género y las actividades realizadas.
9. Obtener Constancias, Diplomas, Oficios, documentación de capacitaciones proporcionadas por el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM).
10. Gestionar el Link de publicaciones del Programa de Trabajo y todas las actividades correspondientes a participación ciudadana.



11. Efectuar las Cargas de las Evaluaciones del PAE Estatal en su modalidad de Fondos Federales en el SRFT.
12. Elaborar un Informe Final, soporte documental del proceso de estudio; basadas en las encuestas de satisfacción de los servicios, apoyos, proyectos y obras que se entregan a la población con los recursos del FAM-AS.
13. Integrar la documentación, soporte, informes, actas, constancias del Subcomité de Adquisiciones y plazos establecidos para los procesos licitatorios y la supervisión de las entregas de apoyos.
14. Integrar la documentación soporte del proceso de control, seguimiento y operatividad del Comité de Evaluación, para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones Federales.

Costo:

\$ 0.00.

El progreso del presente PM no implica costo alguno, este proceso se basa como otra herramienta administrativa esencial que se requiere para la ejecución de este proyecto; a continuación se desglosan los elementos que favorecen a un mejor rendimiento, en el proceso y avance del proyecto que se espera alcanzar:

- Estipular el cumplimiento del Proyecto con informes establecidos que aporten los responsables de la gestión y manejo del fondo.
- Impulsar la participación de las áreas ejecutoras para la toma de decisiones de modo que mejoren sus resultados.
- Aportar y compartir conocimientos de aprendizaje Institucional que formen parte de las mejoras que se pretenden realizar.



- Cumplir conforme a lo acordado y lo establecido en el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los ASM en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).

Por lo anterior, este Proyecto de Mejora no genera costo en su implementación.

Integrantes del Equipo de Trabajo:

Lic. Nytzia Aracely Guerrero Barrera

Directora de Atención a Población Vulnerable

Mtra. Lutgarda Madrigal Valdés

Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Dr. Marco Antonio González Rivera

Director de Asistencia e Integración Social

Mtra. Nayeli Martínez Calderón

Directora Administrativa

L.C. Antonio Hernández Zamora

Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Responsable del Proyecto de Mejora:

Mtra. Nayeli Martínez Calderón

Directora Administrativa

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) COMPONENTE: ASISTENCIA SOCIAL.

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) COMPONENTE: ASISTENCIA SOCIAL, EJERCICIO 2019.

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	Gestionar en su Portal de Internet, en el apartado -del botón inicial que ya disponen- correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE), la publicación por Ejercicio Fiscal de todos los productos relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos Federales y sus Proyectos de Mejora, para coadyuvar a que la información esté disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados.	X		X		X		X			X			X		
2	Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAM AS en todas las áreas adscritas que participan.	X		X		X		X			X			X		
3	Elaborar un mecanismo documentado de monitoreo y seguimiento al cumplimiento del Índice de Desarrollo, en virtud que los resultados son recurrentes por debajo de la media nacional.	X		X		X		X					X	X		
4	Cumplir con la gestión de disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de DIF Estatal Veracruz las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE Estatal, solicitando y consolidando la información que se presentará en las Evaluaciones; sensibilizando a las áreas que participarán de acuerdo a los instrumentos de medición en la calidad de la información proporcionada; gestionando capacitación en materia de Evaluación y difundiendo al interior y exterior los trabajos y resultados de las Evaluaciones.	X		X		X		X			X			X		
5	Implementar acciones de integración con las diversas Áreas que conforman al DIF Estatal Veracruz, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.	X		X		X		X			X			X		
6	Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la información de las áreas y tenerla consensuada y consolidada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.	X		X		X		X			X			X		
7	Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad y para cumplir con las funciones establecidas en el Manual General de Organización.	X		X		X		X				X		X		
8	Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad...	X		X		X		X			X			X		
9	Gestionar ante el IVM, capacitación -en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	X		X		X		X				X		X		

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
10	Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente a participación ciudadana, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	X		X		X		X			X			X		
11	Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	X		X		X		X					X	X		
12	Nuevamente elaborar Estudios o Informes de Satisfacción de los Servicios, Apoyos, Proyectos u Obras que se entregan a la población con los recursos del FAM-AS, que coadyuven a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos.	X		X		X		X			X			X		
13	Desarrollar un mecanismo de control que permita planear el uso de los recursos, monitorear el ejercicio del gasto y evitar el subejercicio de recursos, para evitar las consecuencias establecidas en la Ley.	X		X		X		X			X			X		
14	Implementar un mecanismo o proceso de control y seguimiento de recomendaciones derivadas de las recomendaciones de Evaluaciones Federales y Estatales, que aseguren la mejora de la gestión gubernamental de la Ejecutora.	X		X		X		X			X			X		

Elaboró

Antonio Hernández Zámora

Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Autorizó

Nayeli Martínez Calderón

Directora Administrativa

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: PROYECTO DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) COMPONENTE: ASISTENCIA SOCIAL, EJERCICIO 2019.

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Gestionar en su Portal de Internet, en el apartado -del botón inicial que ya disponen- correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE), la publicación por Ejercicio Fiscal de todos los productos relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos Federales y sus Proyectos de Mejora, para coadyuvar a que la información éste disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados.	Reubicación de los Links de acceso al botón principal de la página	Unidad de Planeación y Desarrollo y Comunicación Social	01/10/2020	30/11/2020	Contar con el Links de acceso	Link de acceso
2	Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAM AS en todas las áreas adscritas que participan.	Actualizar manuales administrativos Atribuciones en el Reglamento Interior	Unidad de Planeación y Desarrollo, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	01/10/2020	31/12/2021	Tener una herramienta que permita desarrollar de manera adecuada el manejo, reporte, y seguimiento del Fondo	Manual autorizado y Reglamento Interior publicado. Documentos de soporte
3	Elaborar un mecanismo documentado de monitoreo y seguimiento al cumplimiento del Índice de Desarrollo, en virtud que los resultados son recurrentes por debajo de la media nacional.	Cumplimiento al calendario de entregas	Dirección de Atención a Población Vulnerable	01/10/2020	31/12/2020	Incrementar el puntaje en el Índice de desempeño	Documentos enviados por DIF Nacional respecto a la evaluación.
4	Cumplir con la gestión de disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de DIF Estatal Veracruz las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE Estatal; solicitando y consolidando la información que se presentará en las Evaluaciones; sensibilizando a las áreas que participarán de acuerdo a los instrumentos de medición en la calidad de la información proporcionada; gestionando capacitación en materia de Evaluación y difundiendo al interior y exterior los trabajos y resultados de las Evaluaciones.	Llevar a cabo sesiones del Comité de evaluaciones del PAE	Unidad de Planeación y Desarrollo, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	01/10/2020	31/12/2020	Contar con un comité coordinador de las evaluaciones	Actas de sesión, Fotos, Listas de asistencia y Documentos de soporte
5	Implementar acciones de integración con las diversas Áreas que conforman al DIF Estatal Veracruz, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.	Realizar sesiones del Comité de evaluaciones del PAE	Unidad de Planeación y Desarrollo, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	01/10/2020	30/06/2021	Tener una clara y oportuna línea de comunicación entre los responsables del fondo	Actas de sesión, Minutas, Fotos, Listas de asistencia y Documentos de soporte

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
6	Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la Información de las áreas y tenerla censuada y consolidada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.	Análisis, diseño, desarrollo e Implementación del sistema Informático interno del FAM	Unidad de Planeación y Desarrollo, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social, Dirección Administrativa y Subdirección de Tecnologías de la Información	01/10/2020	31/12/2021	Contar con una herramienta tecnológica que facilite el procesamiento administración y consulta de la información derivada de la operación del FAM	Sistema Informático y Documentos de soporte
7	Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad y para cumplir con las funciones establecidas en el Manual General de Organización.	Elaborar el Programa Anual de Trabajo	Unidad de Género e Instituto Veracruzano de las Mujeres	01/10/2020	31/12/2020	Tener el Programa Anual de Trabajo con la opinión del IVM	PAT, Documentos de soporte y Validación del IVM
8	Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Actualizar y publicar las actividades en el portal	Unidad de Género	01/10/2020	31/12/2020	Tener el micrositio con la información actualizada	Link de acceso a la publicación
9	Gestionar ante el IVM, capacitación –en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	Capacitación en construcción de indicadores con perspectiva de género	Unidad de Género e Instituto Veracruzano de las Mujeres	01/10/2020	31/05/2021	Personal debidamente capacitado	Constancias, Diplomas y Oficios de invitación
10	Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente a participación ciudadana, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Gestionar, diseñar, programar y establecer un botón relativo a participación ciudadana	Enlace institucional contraloría ciudadana/ Unidad de Transparencia	01/10/2020	31/12/2020	Publicación del programa de trabajo y actividades de participación ciudadana	Link de acceso a la publicación
11	Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	Solicitar la habilitación del módulo en el SRFT y capacitación en el manejo	Dirección Administrativa	01/10/2020	31/12/2021	Simplificar en un solo sistema la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación y contar con personal plenamente capacitado para el manejo del SRFT.	Cargas en el SRFT, Documentos de soporte y Constancias
12	Nuevamente elaborar Estudios o Informes de Satisfacción de los Servicios, Apoyos, Proyectos u Obras que se entregan a la población con los recursos del FAM-AS, que coadyuven a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos.	Implementación de encuestas de satisfacción	Unidad de Planeación y Desarrollo, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	01/10/2020	31/03/2021	Conocer el nivel de satisfacción del beneficiario	Informe final de satisfacción y Documentos de soporte
13	Desarrollar un mecanismo de control que permita planear el uso de los recursos, monitorear el ejercicio del gasto y evitar el subejercicio de recursos, para evitar las consecuencias establecidas en la Ley.	Revisión y acotamiento de los plazos para los procesos licitatorios, así como la supervisión de la entrega	Dirección Administrativa, Unidad de Planeación y Desarrollo, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Dirección de Asistencia e Integración Social	01/10/2020	31/03/2021	Lograr la ejecución del recurso al 100%	Documentos de soporte y Actas.
14	Implementar un mecanismo o proceso de control y seguimiento de recomendaciones derivadas de las recomendaciones de Evaluaciones Federales y Estatales, que aseguren la mejora de la gestión gubernamental de la Ejecutora.	Fortalecer la operatividad del comité de evaluaciones	Unidad de Planeación y Desarrollo, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	01/10/2020	30/06/2021	Mejora en la gestión gubernamental	Actas y Documentos de soporte

Elaboró:



Antonio Hernández Zamora

Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Autorizó



Nayeli Martínez Calderón

Directora Administrativa

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP
CONSEVAL
 Consejo Nacional de Evaluación
 de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA
 PREPAREDADA POR LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Documento de Trabajo del Fondo: PROYECTO DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

Nombre del fondo: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL, EJERCICIO 2019.

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Gestionar en su Portal de Internet, en el apartado -del botón inicial que ya disponen- correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE), la publicación por Ejercicio Fiscal de todos los productos relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos Federales y sus Proyectos de Mejora, para coadyuvar a que la información éste disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados.	Gestionar la actualización de la publicación y el link de acceso	Unidad de Planeación y Desarrollo y Comunicación Social	31/11/2020	Contar con el Link de acceso	Link de acceso
2	Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAM AS en todas las áreas adscritas que participen.	Solicitar la aprobación validación y supervisión de los manuales administrativos y actualizar las atribuciones en el Reglamento Interior sobre el manejo del FAM	Unidad de Planeación y Desarrollo, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	31/12/2021	Tener una herramienta que permita desarrollar de manera adecuada el manejo, reporte, y seguimiento del Fondo	Manual autorizado y Reglamento Interior publicado. Documentos de soporte
3	Elaborar un mecanismo documentado de monitoreo y seguimiento al cumplimiento del Índice de Desarrollo, en virtud que los resultados son recurrentes por debajo de la media nacional.	Integrar los informes de resultados	Dirección de Atención a Población Vulnerable	31/12/2020	Incrementar el puntaje en el Índice de desempeño	Documentos enviados por DIF Nacional respecto a la evaluación.
4	Cumplir con la gestión de disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de DIF Estatal Veracruz las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE Estatal; solicitando y consolidando la información que se presentará en las Evaluaciones; sensibilizando a las áreas que participarán de acuerdo a los instrumentos de medición en la calidad de la información proporcionada; gestionando capacitación en materia de Evaluación y difundiendo al interior y exterior los trabajos y resultados de las Evaluaciones.	Sesionar periódicamente para evaluar y dar seguimiento a las actividades del PAE	Unidad de Planeación y Desarrollo, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	31/12/2020	Contar con un comité coordinador de las evaluaciones	Actas de sesión, Fotos, Listas de asistencia y Documentos de soporte
5	Implementar acciones de integración con las diversas Áreas que conforman al DIF Estatal Veracruz, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.	Sesionar periódicamente para evaluar y dar seguimiento a las actividades del PAE	Unidad de Planeación y Desarrollo, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	31/06/2021	Tener una clara y oportuna línea de comunicación entre los responsables del fondo	Actas de sesión, Fotos, Listas de asistencia y Documentos de soporte
6	Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la Información de las áreas y tenerla consensuada y consolidada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.	Actualizar las necesidades de cada Área.. Establecer el PAT con la subdirección de tecnologías de la información	Unidad de Planeación y Desarrollo, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social, Dirección Administrativa y Subdirección de Tecnologías de la Información	31/12/2021	Contar con una herramienta tecnológica que facilite el procesamiento administración y consulta de la información derivada de la operación del FAM	Sistema Informático y Documentos de soporte
7	Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad y para cumplir con las funciones establecidas en el Manual General de Organización.	Elaborar el Programa Anual de Trabajo y Validar el PAT	Unidad de Género e Instituto Veracruzano de las Mujeres	31/12/2020	Tener el Programa Anual de Trabajo con la opinión del IVM	PAT, Documentos de soporte y Validación del IVM




No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
8	Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Coordinar con Comunicación Social la publicación del portal	Unidad de Género	31/12/2020	Tener el micrositio con la información actualizada	Link de acceso a la publicación
9	Gestionar ante el IVM, capacitación –en medida de sus alcances y limitaciones– en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	Solicitar capacitaciones en perspectiva de género	Unidad de Género e Instituto Veracruzano de las Mujeres	31/05/2021	Personal debidamente capacitado	Constancias, Diplomas y Oficios de invitación
10	Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente a participación ciudadana, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Gestionar el portal de participación ciudadana en la página oficial del sistema, Organizar la información y Publicar en el apartado respectivo	Enlace institucional contraloría ciudadana/ Unidad de Transparencia	31/12/2021	Publicación del programa de trabajo y actividades de participación ciudadana	Link de acceso a la publicación
11	Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	Solicitar la habilitación en el módulo de evaluaciones en el SRFT. Solicitar capacitaciones a la SHCP sobre el SRFT	Dirección Administrativa	31/12/2021	Simplificar en un solo sistema la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación y contar con personal plenamente capacitado para el manejo del SRFT.	Cargas en el SRFT y Documentos de soporte
12	Nuevamente elaborar Estudios o Informes de Satisfacción de los Servicios, Apoyos, Proyectos u Obras que se entregan a la población con los recursos del FAM-AS, que coadyuven a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos.	Definir la estrategia para cada programa	Unidad de Planeación y Desarrollo, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	31/03/2021	Conocer el nivel de satisfacción del beneficiario	Informe final de satisfacción y Documentos de soporte
13	Desarrollar un mecanismo de control que permita planear el uso de los recursos, monitorear el ejercicio del gasto y evitar el subejercicio de recursos, para evitar las consecuencias establecidas en la Ley.	Planeación de los procesos licitatorios, Solicitud de acotamiento de los procesos, Desarrollo de los mismos, Supervisión y seguimiento de las entregas y Registro contable de los mismos.	Unidad de Planeación y Desarrollo, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	31/03/2021	Lograr la ejecución del recurso al 100%	Documentos de soporte y Actas.
14	Implementar un mecanismo o proceso de control y seguimiento de recomendaciones derivadas de las recomendaciones de Evaluaciones Federales y Estatales, que aseguren la mejora de la gestión gubernamental de la Ejecutora.	Supervisar el cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones	Unidad de Planeación y Desarrollo, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	30/06/2021	Mejora en la gestión gubernamental	Actas y Documentos de soporte

Elaboró:


Antonio Hernández Zamora

Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Autorizó:


Nayeli Martínez Calderón
Directora Administrativa



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatual de Planeación

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/0265/2020.

Asunto: Publicación de Proyecto de Mejora 2020.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de noviembre de 2020.

Página 1/1

L.C. ANTONIO HERNÁNDEZ ZAMORA
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO Y
ENLACE INSTITUCIONAL DIF ESTATAL VERACRUZ
PRESENTE

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención a su oficio UPD/036/2020 de fecha 03 de noviembre del año en curso, mediante el cual presentó su Proyecto de Mejora 2020; me permito comentarle que después de una revisión de forma, **se determinó que cumple cabalmente con las especificaciones señaladas** en el "*Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2019*", por lo que a su vez le reconozco el esfuerzo y trabajo para que en una primera fase este validado.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/> y **se les exhorta hacer lo propio en su Portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

He de agradecer de su amable atención para turnar a la Subsecretaría de Planeación el documento de "Posición Institucional" a más tardar el 30 del mes y año presente, en términos del Mecanismo antes mencionado para proceder a su difusión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. DARÍO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel.- Subsecretario de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Rebeca Quintanar Barceló.- Directora General del DIF Estatal Veracruz.- Mismo fin.- Presente.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez.- Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.- Mismo fin.- Presente.
Archivo

MABH/YMB





SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE DE EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES

REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020 TOMO II
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33

Nombre de la Evaluación realizada: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), COMPONENTE: ASISTENCIA SOCIAL.

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: UNIVERSIDAD DE XALAPA (UX).

Nombre Ejecutora Evaluada: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VERACRUZ (DIF ESTATAL VERACRUZ).

Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada: LIC. REBECA QUINTANAR BARCELÓ.

Nombre del Enlace Institucional: C.P. ANTONIO HERNÁNDEZ ZAMORA.

ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIOS
----------	----	----	-------------

CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN

¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Oficio-Circular No. SFP/SP/266/2020 de fecha 23 de octubre de 2020, mediante el cual se efectuó la Solicitud de los PM?

X

¿Fue recibido mediante oficio el PM?

X

Sí en tiempo y forma, mediante Oficio UPD/036/2020, recibido el 5 de Noviembre en SEFIPLAN.

CONTENIDO DEL PM

¿Esta integrado en un solo documento?

X

¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?

X

¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?

X

¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?

X

¿Cuenta con el Objetivo del PM?

X

¿Tiene detallada la descripción general del PM?

X

¿Las AM se determinan a partir de los ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?

X

¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?

X

¿Están incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?

X

¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?

X

¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?

X

¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?

X

¿Se menciona el costo estimado del PM?

X

¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?

X

¿Menciona al (los) responsable (s) del PM?

X

COMENTARIOS A LOS ASM NO VALIDADOS Y QUE NO FORMAN PARTE DEL PM 2020:

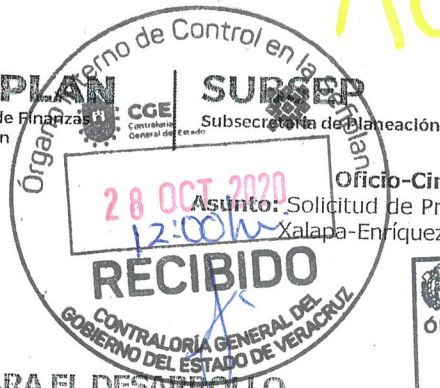
No.	Aspecto Susceptible de Mejora	No Validado	La Ejecutora declara:	Comentario del Validador SEFIPLAN:

Comentarios Generales:

El PM presentado por DIF Estatal Veracruz cumple cabalmente con lo solicitado en el Mecanismo elaborado para dicho fin, por lo que se le reconoce el trabajo y esfuerzo para que en una primera entrega quedara validado y listo para su publicación. Asimismo, se comenta que no rechazó ninguna Acción de Mejora (AM) lo que coadyuba la Ejecutora a la mejora de la gestión de la Fondo.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

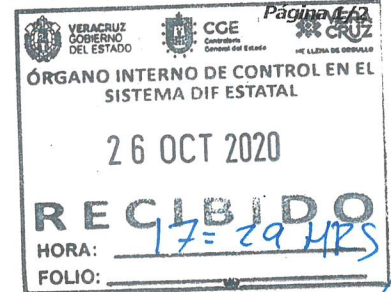
LIC. JORGE MARCELO MULATO SILERA
ANALISTA ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE
ENLACE PARA EVALUACIONES A FONDOS FEDERALES
Y FIGURA VALIDADORA DEL FAM-AS Y FAM-IE



Lic. REBECA QUINTANAR BARCELÓ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE



AT'N. LC. ANTONIO HERNÁNDEZ ZAMORA
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO Y ENLACE INSTITUCIONAL DIF



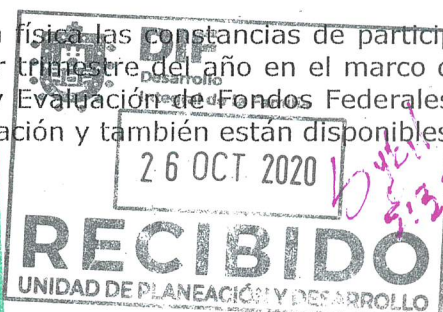
En seguimiento al oficio-circular No. SFP/SP/246/2020 de fecha 25 de septiembre del año en curso, mediante el cual se le hizo llegar el resultado de la evaluación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, así como el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora para el Bienestar (SSPMB) mismo que puede ser consultado en el siguiente enlace: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/Mecanismo-PAE-2020-Tomo-II.pdf>; me permito solicitar de su amable atención para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que sea turnado a esta Subsecretaría de Planeación a más tardar el día viernes 06 de noviembre del presente año el documento con el Proyecto de Mejora de la Institución a su digno cargo, con base a las recomendaciones realizadas por la Instancia Técnica Independiente.

He de agradecer que dicho Proyecto que contendrá las acciones de Mejora deberá ser elaborado en el SSPMB y en total apego al Mecanismo emitido para dicho fin, por lo que una vez recibido se le notificará si se le realizarán adecuaciones o se procede a su publicación en los Portales de Internet de la Ejecutora y la SEFIPLAN, antes de proceder al envío a la Contraloría General para que en cumplimiento al Art. 289 Quinquies del Código Financiero del Estado de Veracruz, Art. 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Art. 21 Fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General se realice el respectivo seguimiento.

No omito comentarle que la importancia que reviste el hecho consistente en el cumplimiento de dichas actividades es fundamental para la integración del Informe Final de Resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales que obliga a reportar a la Cuenta Pública.

Para finalizar tengo a bien hacerle llegar de manera física las constancias de participación en las capacitaciones que efectuó el CONEVAL en el primer trimestre del año en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) las cuales servirán de evidencia para una próxima evaluación y también están disponibles para su

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

Oficio-Circular No. SFP/SP/266/2020.

Asunto: Solicitud de Proyecto de Mejora en el SSPMB.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 23 de octubre de 2020.

Página 2/2

descarga en el portal de internet accedando a la siguiente liga:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/Constancias-CONEVAL-.pdf>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera.- Titular del órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
L.C. María Esmeralda Hernández Miranda.- Titular del OIC del DIF.- Mismo fin.- Presente.
Archivo

JJPB/MABH/gmj

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas

